

Corresponde Expediente: 115/16/2026

Apertura de Sobres:

Viernes 24 de abril a las 11:00 hs

ANEXO I**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Datos oferente	
Razón social	
CUIT	
Teléfono	
Mail	
Seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.	

SI CUENTA CON EMPLEADOS DEBERÁN DECLARAR NOMBRE, APELLIDO, DNI Y ART, DE CADA UNO DE ELLOS.

DICHO LLAMADO ES EJECUTADO POR MEDIO DEL CONSEJO ESCOLAR DE SAN CAYETANO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA BUENOS AIRES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El presente llamado tiene por objeto la contratación del servicio para realizar trabajos varios en cubiertas y canaletas en Escuela de Educación Primaria N° 3 "Juan Bautista Azopardo", Escuela de Educación Primaria N° 9 "Domingo Faustino Sarmiento", Escuela de Educación Secundaria N° 1 "Manuel Belgrano" y Centro Educativo Complementario N° 801 "Don Manuel Meléndez".

La contratación se regirá por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA –modificado por el DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA–, artículo 17 apartado 1, el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución del Contador General de la Provincia N°

RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas.

2. PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO

Los interesados tendrán el día miércoles 22 de abril para visitar la Escuela de Educación Primaria Nº 3 "Juan Bautista Azopardo" sito en Ruta Provincial Nº 85, Escuela de Educación Primaria Nº 9 "Domingo Faustino Sarmiento" sito en paraje Vanoli Cuartel V, Escuela de Educación Secundaria Nº 1 "Manuel Belgrano" sito en P. N. Carrera 792 y Centro Educativo Complementario Nº 801 "Don Manuel Meléndez" sito en Av. San Martín Nº 742. Así poder adjuntar al pliego un presupuesto detallado del trabajo a realizar.

3. RETIRO DE PLIEGO. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO. COMUNICACIONES.

Los interesados podrán consultar y obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Consejo Escolar de San Cayetano <https://consejoescolarsc2.webnode.page/>

Los Avisos, citaciones, notificaciones, intimaciones, así como cualquier tipo de comunicaciones que efectúe la Autoridad Administrativa en el marco de la Ley Nº 13.981, serán practicados digitalmente en el domicilio electrónico que el proveedor establezca al efecto para la presente contratación.

4. DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR.

Propuesta de la oferta, firmada y sellada en todas sus fojas a la que deberá acompañarse de:

- Certificado de no registrar anotaciones en el registro de deudores alimentarios morosos según se establece por ley Nº 13.074.
- Credencial de Proveedor de la Provincia de Buenos Aires vigente con el alta del rubro correspondiente.
- Constancia de exenciones y desgravaciones en Impuestos Nacionales y / o Provinciales, si existieran.
- Formulario A-404 aprobado por la Resolución Normativa 50/2011 (artículo 37, Ley Nº 11904) de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- Seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil vigente.

Corresponde Expediente: 115/16/2026

- Presupuesto detallado del trabajo a realizar.

5. CONSULTAS PREVIAS.

Las consultas relacionadas con el proceso licitatorio deberán realizarse por presentación escrita ante el Consejo Escolar o mediante comunicación al correo electrónico oficial ce115@abc.gob.ar hasta un (1) días hábiles administrativos previos a la fecha establecida para la apertura de ofertas. A los efectos del cómputo del plazo no se tendrá en cuenta el día de apertura de ofertas. La Autoridad Administrativa publicará en el sitio Web del Consejo Escolar y en los medios locales.

6. OFERTAS - SU PRESENTACIÓN.

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Organismo contratante y domicilio;
- Número de expediente;
- Tipo y número que identifica la contratación.

Las ofertas serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura.

La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los Pliegos de Bases y Condiciones, el sometimiento a todas sus disposiciones, a las de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

7. ACTO DE APERTURA.

Fecha y hora de apertura de ofertas: Viernes 24 de abril de 2026 a las 11:00 horas.

Lugar: Calle 9 de Julio N°525

El acto de apertura de ofertas se efectuará en el lugar, día y hora fijados, se procederá a abrir las propuestas en presencia de las autoridades de la repartición contratante y de todos aquellos que deseen presenciarlo.

Se labra acta que debe contener:

- a) Fecha, hora e identificación de la contratación y de los presentes.
- b) Número de orden asignado a cada oferta;
- c) Monto de cada oferta y sus variantes y descuentos;
- d) Nombre del oferente y número de C.U.I.T.;
- e) Monto y forma de la garantía cuando corresponda su presentación;
- f) Observaciones que se hicieran en el acto de apertura.

El acta se firma por los funcionarios intervinientes y por los asistentes que deseen hacerlo y se incorpora al expediente.

Los originales de las ofertas foliados y rubricados por el funcionario que presida el acto, también se agregan al expediente.

Ninguna oferta puede ser desestimada en el acto de apertura.

Corresponde Expediente: 115/16/2026

**ANEXO II - PLIEGO DE COTIZACIÓN
RESUMEN****Adjuntar presupuesto detallado de la obra.**

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO
Escuela de Educación Primaria N° 3	
Escuela de Educación Primaria N° 9	
Escuela de Educación Secundaria N° 1	
Centro Educativo Complementario N° 801	
TOTAL	

SON PESOS

FIRMA RESPONSABLE

*Los valores expresados incluyen IVA.